



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, enero veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de ALBA MERCEDES TOVAR MONJE 55159804 contra JAIRO CORTES LOSADA 17191215. Radicación 41001-40-22-007-2015-00-765-00.

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante y el reporte de títulos judiciales del Banco Agrario que obra en el expediente, se

RESUELVE

ORDENAR la cancelación y pago a la parte demandante a través de su apoderada judicial Dra. NATALIA BUSTAMANTE GARCIA C.C. 1.075.229.355 de Neiva, los títulos judiciales de que trata el reporte en cita y pendientes de tal fin. Ofíciase.

439050000986136 del 12/12/2019 por \$ 1.467.970,00
439050000989800 del 15/01/2020 por \$ 1.321.850,00
439050000989802 del 15/01/2020 por \$ 1.173.869,00
439050000990969 del 28/01/2020 por \$ 1.664.894,00
439050001030982 del 16/03/2021 por \$ 1.842.509,00
439050001031561 del 26/03/2021 por \$ 1.376.509,00
439050001040565 del 21/06/2021 por \$ 1.118.669,00
439050001045633 del 02/08/2021 por \$ 922.569,00
439050001048240 del 30/08/2021 por \$ 992.000,00
439050001051834 del 30/09/2021 por \$ 1.154.000,00
439050001054754 del 29/10/2021 por \$ 992.000,00
439050001057245 del 25/11/2021 por \$ 991.871,00.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-